

PERGAMINO, Mayo 17 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordina-
ria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Ex-
pediente: D-232-86 D.E. eleva Expte. A-104-86 AUTOTRANSP. GRAL. SAN --
MARTIN sol. Modificación de recorrido.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- AUTORIZASE a la Empresa de AUTOTRANSPORTE GENERAL JO-
----- JOSE DE SAN MARTIN S.A., a modificar el recorrido de
la línea 512 en el trayecto Santa Teresita al llegar a Paraguay y
Ameghino, desviar coche por medio haciendo circular uno por Para-
guay-Almafuerte-Santa Teresita regresando por Ameghino.-El otro--
Paraguay - Ameghino - Santa Teresita - Almafuerte - Paraguay.-

ARTICULO 2º- Notifíquese a Inspección General y a la Dirección de
----- Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para--

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1816/88.-

JUAN J. MARCONATO 119
850 R. 11
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE